

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 15 de Mayo de 2026

Señor(a)
ARGELINO PACHECO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30631966 de 13 de Mayo de 2026

Respetado Señor(a): ARGELINO PACHECO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Argelino Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.287.702 expedida en XXX, teléfono de contacto XXX, en calidad de propietario del predio ubicado en la vereda XXX, finca XXX, solicita ser tenido en cuenta en proyectos de electrificación rural.

Lo anterior, debido a que actualmente existen cuatro (4) predios habitados por familias que no cuentan con los recursos económicos necesarios para asumir la instalación del servicio de energía eléctrica. Asimismo, la distancia requerida para la conexión a la red de la empresa supera los ochocientos (800) metros, lo que incrementa considerablemente los costos del proyecto.

Por tal motivo, agradece a CENS considerar esta solicitud en futuros proyectos que beneficien a la comunidad y permitan mejorar las condiciones de acceso al servicio de energía.

Se permite comunicar:

En atención a la solicitud radicada el día 13/05/2026, nos permitimos informarle que actualmente, desde el Proyecto de Electrificación Rural no se tienen programadas actividades de construcción de infraestructura eléctrica en el corto ni mediano plazo para la vereda XXX, municipio de XXX.

No obstante, es importante indicar que la información relacionada con esta solicitud será remitida al equipo de Planeación de Infraestructura, con el fin de que sea incluida en la base de datos de zonas pendientes por electrificar para su posible inclusión en futuros

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ARGELINO PACHECO
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30631966 13/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030017203 15/15/2026
Fecha de fijación:	01/07/2026
Fecha de desfijación:	07/07/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia fidejaga del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

proyectos de expansión de cobertura.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA